



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2021

----- En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de dos mil veintiuno, en sesión realizada de manera virtual mediante correo electrónico, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2019; en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; en las "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", aprobadas el 13 de julio de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar; así como los términos previstos en el "Lineamiento Tercero del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el DOF el viernes 17 de abril de 2020. -----

----- Para llevar a cabo esta sesión, tomando en cuenta las actividades de los miembros del CEPCI, la disponibilidad de medios electrónicos y como acción de combate a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, la Presidencia y las Secretarías Ejecutiva y Técnica, consideraron la pertinencia de llevar a cabo la sesión a través de correo electrónico institucional, modalidad prevista en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, contando con la participación de: José Luis De la Rosa Guerrero, en su carácter de Presidente Suplente; Manuel Montoya Bencomo, como Secretario Ejecutivo Suplente; Humberto Nicolás Ruiz, como Secretario Técnico y los Integrantes del CEPCI, que representa los niveles jerárquicos de: Titular de Unidad, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún; Dirección de Área, Eva Gloria Arzola Hidalgo; Subdirección de Área, Cintli Telma Luna Buendía; Jefatura de Departamento, Nelly Vianey Adatao Arriola; y Operativo, Blanca Estela Acosta Pérez. En calidad de Asesora del CEPCI por parte de la Dirección General de Recursos Humanos,



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Carmen de la Paz Bravo Schleske, del Departamento de Capacitación. -----

---- En virtud de que se realizó el pase de asistencia, con la recepción de los correos electrónicos de los miembros Permanentes y Temporales del Comité, así como de la asesora por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, se llevó a cabo la aprobación del punto **I. Verificación de Quórum** y se dio inicio a la **1ª Sesión Ordinaria 2021 del CEPCI**, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de Quórum. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020. -----
- IV. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

---- En virtud de que se realizó el pase de asistencia y verificación del quórum, no habiendo recibido observaciones sobre el segundo punto: **II. Orden del Día**, se dio por aprobado. -----

---- Para el desahogo referente a la aprobación del punto: **III. Informe Anual de Actividades 2020**, se llevó a cabo la presentación de los siete capítulos que lo integran, destacando los siguientes datos: -----

---- **1.- Programa Anual de Trabajo 2020**: se informó el grado de avance de las 28 actividades establecidas en dicho Programa, habiendo alcanzado en 26 de ellas el 100%, en una el 48% al encontrarse 14 quejas pendientes de resolución; y finalmente la última actividad relacionada con identificación de riesgos de integridad, no se pudo concluir de acuerdo con el calendario establecido, porque no se encontraba debidamente integrado el Comité de Ética, por el cambio de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Titular de la Secretaría, y en consecuencia, la renuncia de personas servidoras públicas que formaban parte de los Miembros Permanentes que ocupaban los cargos de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPCI, así como los miembros Temporales que representaban los niveles jerárquicos desde el Titular de Unidad hasta la Jefatura de Departamento. -----

----- **2.- Capacitación en materia de Ética:** se notificó que 892 personas servidoras públicas fueron capacitadas en temas vinculados con la ética (64% mujeres y 34% hombres), como resultado de las gestiones realizadas ante la Dirección de Ingreso, Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos, así como las solicitudes de apoyo dirigidas a la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (UEIPPCI); el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con la finalidad de que proporcionaran a la SEBIEN ofertas de capacitación en línea. -----

----- **3.- Campaña de difusión sobre temas Éticos:** en este apartado se presentó el recuento sobre las campañas de difusión y sensibilización diseñadas por el CEPCI y aquellas remitidas por la Unidad de Ética de la SFP. ----- Para ampliar la cobertura al mayor número posible de personas que laboran en la Secretaría, considerando las condiciones existentes por la pandemia, se difundieron por comunicación interna 161 campañas (67 que fueron diseñadas por el CEPCI y 94 que fueron remitidas por la UEIPPCI) a un total de 6,151 personas servidoras públicas que cuentan con correo institucional. -----

----- **4.- Quejas y peticiones ciudadanas presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** en este punto se reportó el estado que guarda la atención de quejas y las peticiones ciudadanas presentadas ante el CEPCI. -----

Al cierre del año 2020 se emitieron 2 recomendaciones, 5 quejas fueron concluidas por falta de elementos, 5 se concluyeron porque la persona servidora pública responsable dejó de laborar en la SEBIEN y 14 se encuentran en proceso de análisis y serán retomadas para su atención en el 2021. -----

Por lo que se refiere a consultas ciudadanas, no se recibió ninguna. -----



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.



----- **5.- Resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética 2020:** en este apartado se llevó a cabo un análisis estadístico comparativo entre los resultados obtenidos en 2019 y 2020 en la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética 2020, promovido por la Unidad de Ética de la SFP. -----

En términos generales, se observó una reducción de 5 décimas en la calificación general y en todos los valores y principios evaluados, a partir de las 1177 respuestas representativas del universo total de personas servidoras públicas participantes. El promedio general obtenido por la Secretaría fue de 8.36 en 2020 y 8.84 en el 2019, en el caso de los principios se obtuvo 8.31 en el 2020 y 8.8 en el 2019, y en los valores 8.44 en el 2020 y 8.93 en el 2019. -----

----- **6.- Identificación de Riesgos de Integridad:** en el capítulo se hace referencia al trabajo realizado en la elaboración del documento de análisis sobre Riesgos de Integridad institucionales. -----

En cuanto al ejercicio realizado, es importante mencionar que se tuvo un avance del 70% en la elaboración del documento, en el que se detectaron 3 rubros en los que existen procesos en riesgo, destacando los siguientes: la operación de Programas Sociales; el manejo de recursos con posibilidad de incurrir en conflictos de interés y actos de corrupción; y la idoneidad de la selección de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría con la finalidad de alcanzar la misión, visión y objetivos institucionales. Asimismo, se informó que no se pudo concluir la elaboración del documento y presentarse para aprobación del CEPCI, debido a que el Comité no estaba debidamente conformado en la fecha programada para su aprobación. -----

----- **7.- Buenas prácticas y acciones de mejora:** para fortalecer la cultura ética de las personas servidoras públicas que laboran en la SEBIEN, como parte de la implementación de *Buenas Prácticas* se elaboró una Guía de Calidad en el Servicio; y en las *Acciones de Mejora* se desarrolló un Programa de mejora del Clima y Cultura Institucional, aunado a la impartición de pláticas de sensibilización y talleres sobre el impacto del comportamiento ético y la Nueva Ética Pública en las unidades administrativas. -----

----- De acuerdo con la revisión de votos emitidos a través de correo electrónico, se estableció el siguiente acuerdo: -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Acuerdo 01/SO01/2021:

Se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2020.

-----Por lo que respecta al desahogo del cuarto punto: **IV. Programa Anual de Trabajo 2021**, se informó a los miembros del CEPCI, que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, remitió el 22 de enero de 2021, en formato de Excel, la estructura autorizada del Programa Anual de Trabajo 2021, con la finalidad de avanzar en su aprobación por parte de los CEPCI de las dependencias y entidades del Gobierno Federal en la primera sesión ordinaria del año. Cabe señalar que, a este formato se le incorporaron los riesgos que se consideraron por parte de este Comité pudieran enfrentarse durante su implementación en el 2021, a partir de la experiencia obtenida durante la ejecución del PAT 2020 de acuerdo con las condiciones y disposiciones generadas en el contexto de la pandemia, estableciéndose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/SO02/2021:

Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2021.

----- Por lo que respecta al desahogo del quinto punto: **V. Asuntos Generales**, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su asesora ante el CEPCI, Carmen De la Paz Bravo Schleske, informó al Comité que se cuenta con un avance del 80% en la elaboración del Curso de Inducción a la Secretaría de Bienestar (Acuerdo 04/SO03/2019, establecido en la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del CEPCI), en el cual se desarrolló un apartado en el que se difunden los principios, valores y reglas de integridad de los Códigos de Ética y de Conducta, incorporándose como requisitos obligatorios la Toma de protesta y la firma de la Carta compromiso del cumplimiento de los Códigos en comento, estableciéndose el acuerdo siguiente: -----

Acuerdo 01/SO03/2021:

Se tomó conocimiento que el Curso de Inducción a la Secretaría de Bienestar, tiene un 80% de avance, y en éste, se incorporaron como requisitos obligatorios la Toma de protesta y la firma de la Carta compromiso del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas
Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés

----- Para concluir con el numeral **VI. Cierre de la Sesión**, no habiendo recibido a través de correo electrónico algún comentario u observación adicional de los participantes en la sesión, siendo las 11:15 horas del veintinueve de enero de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar. --

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

José Luis De la Rosa Guerrero
Presidente Suplente

Manuel Montoya Bencomo
Secretario Ejecutivo Suplente

Humberto Nicolás Ruiz
Secretario Técnico

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Titular de Unidad,
Miembro Titular

Eva Gloria Arzola Hidalgo
Dirección de Área,
Miembro Titular

Cintli Telma Luna Buendía
Subdirección de Área,
Miembro Titular





Nelly Vianey

Nelly Vianey Adauto Arriola
Jefe de Departamento,
Miembro Titular

Acosta Pérez Blanca E.

Blanca Estela Acosta Pérez
Operativo,
Miembro Titular

En calidad de Asesor firman para constancia:

Carmen De la Paz

Carmen De la Paz Bravo Schleske
Asesora por parte de la Dirección
General de Recursos Humanos

La presente hoja de firmas corresponde y forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veintiuno. -----



[Handwritten signatures]